



Conferencia Española de Decanos de Economía y Empresa

CONFEDE

La Conferencia Española de Decanos de Economía y Empresa (CONFEDE), reunida en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cantabria los días 25 y 26 de octubre de 2012, ante la posible reforma para la mejora de la calidad educativa recogida en el Anteproyecto del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes en el que se manifiesta que la educación es el motor que promueve la competitividad de la economía y las posibilidades de los ciudadanos para el empleo y la mejora de sus capacidades como ciudadanos,

CONSIDERA QUE:

1. La formación debe estar al servicio de la mejora de las capacidades de los ciudadanos en el contexto donde éstos se desenvuelven y deben tomar decisiones. Contexto que en el mundo actual está estrechamente relacionado con los contenidos económicos a los que nos enfrentamos de forma individual y colectiva.
2. La falta de una formación económica adecuada en las etapas formativas básicas puede contribuir a que esta formación sea sustituida y desarrollada por una información económica en muchos casos caótica, desordenada y parcial, que produce los efectos contrarios a los deseados en los ciudadanos.
3. Entre los objetivos de la reforma planteada se encuentran la reducción de la tasa de abandono de la educación y de la formación, mejorar los resultados internacionales, mejorar la tasa comparativa de estudiantes excelentes y la de titulados en Educación Secundaria Obligatoria, y mejorar la empleabilidad de los estudiantes.

TENIENDO EN CUENTA QUE:

- A partir del Consejo Europeo de Lisboa de marzo de 2000, la Economía y la Educación en el espíritu emprendedor han sido definidas como motores para una cultura empresarial más dinámica. Que por ello, la Carta Europea de las pequeñas empresas, adoptada en junio de 2000 sugiere como compromisos de los países miembros la inclusión de la Economía y del espíritu emprendedor en los planes de estudio.
- En la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo de Educación (LOE), que aunque deroga la LOCE, se mantiene el estudio de la Economía entre sus fines y principios. Y se configura como una competencia básica que los estudiantes deberán desarrollar a lo largo de toda su educación el conocimiento de la economía y del espíritu emprendedor.
- Según los datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes se puede comprobar que la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales tiene una gran demanda y que, dentro de esta modalidad, la mayoría de los estudiantes cursan

Ciencias Sociales donde se imparten las asignaturas obligatorias de “Economía” y “Economía de la Empresa” y la materia optativa de “Fundamentos de Administración y Gestión”.

- Entre las recomendaciones del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje (2006/962/EC) se encuentran los estudios de Economía.
- En el Informe Pisa se incluye a partir de 2012 la educación financiera, y en este sentido se han manifestado y actuado el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores en las propuestas que se han planteado en los últimos años.
- En todos los países europeos, salvo Italia, España y Portugal, existen materias de contenido económico en la enseñanza secundaria y bachillerato. Incluso Noruega lo incluye obligatoriamente en la enseñanza primaria.

En consecuencia consideramos de gran importancia que en la reforma que se propone se establezcan los cauces adecuados para garantizar una formación coherente en materia económica en las etapas educativas de la enseñanza secundaria, en los términos que ya han venido recomendado los organismos internacionales (OCDE, Comisión Europea) y los nacionales (Banco de España, CNMV). Por ello:

SOLICITA:

1. La introducción de la formación económica en 3º y/o 4º de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO).
2. El mantenimiento de la asignatura de “Economía” como obligatoria de modalidad en la rama de Ciencias Humanas y Sociales en 1º de Bachillerato.
3. El mantenimiento de la asignatura de “Economía de la Empresa” como obligatoria de modalidad en la rama de Ciencias Humanas y Sociales en 2º de Bachillerato.
4. El mantenimiento de la asignatura de “Fundamentos de Administración y Gestión” como optativa de modalidad en la rama de Ciencias Humanas y Sociales en 2º de Bachillerato.
5. Una entrevista con el Excmo. Sr Ministro de Educación, Cultura y Deportes para transmitirle personalmente esta petición.

Estimamos que estas propuestas y solicitudes redundarán en beneficio de la sociedad, y contribuirán a los fines que el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes desea obtener con la reforma. Asimismo, nos adherimos a las propuestas formuladas en este sentido por el Consejo General de Colegios de Economistas de España, por organismos económicos nacionales y por las asociaciones y propuestas de profesores de Economía en Facultades, Secundaria y Bachillerato que se han manifestado en el mismo sentido .

Santander, 26 de octubre de 2012

EL PRESIDENTE DE CONFED

Fdo.: Carlos J. Rodríguez Fuentes